

ACTA N° 12: SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 29 días del mes de julio del año 2025, siendo las 19:30 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Jeimi Andrada, Sra. Elisa Santucho, Sr. José Feria, Sr. Lautaro Perez, Sr. Fernando Medero, Sra. Romina de los Santos, Sr. Miguel Silva, Sra. Lilian Garcia, Sra. Nydia Ferreira, Sr. Julio Ortiz, Sra. Vanessa Carbajal, Sr. Christian Gonzalez y Sr. Oscar Ferreira.

Orden del Día:

1. Conformación de las Comisiones: Social y Salud, Cultura y Deporte, Territorial e Institucional y Feria.
2. Autorización por compra de chips Antel y recarga de los mismos.
3. Autorización de funcionario referente de pagina institucional: funcionaria Melany Lino.

Desarrollo de la sesión:

1. Conformación de las Comisiones: Social y Salud, Cultura y Deporte, Territorial e Institucional y Feria:

Se procede al tratamiento del punto relativo a la conformación de las comisiones del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde abre el debate y habilita la lista de oradores.

El Concejala José Feria retoma lo planteado en la sesión anterior, señalando la intención de fusionar comisiones y propone a los Concejales Cristian González y Elisa Santucho para integrar la Comisión de Cultura y Deporte. Destaca las capacidades de ambos concejales, en especial de González, por su trayectoria en el ámbito cultural y su reconocimiento a nivel departamental.

Durante la instancia, varios Concejales manifiestan sus posturas respecto al rol de titulares y suplentes en la presidencia de las comisiones. Se expresa un consenso general sobre la importancia de valorar la idoneidad y el compromiso de los integrantes, más allá de su calidad de titulares o suplentes. Se enfatiza que todas y todos los concejales pueden integrar las comisiones, y que estas deben funcionar con apertura, inclusión y responsabilidad.

Finalmente, se somete a votación la continuidad del criterio adoptado en el período anterior, que habilita a concejales suplentes a presidir comisiones. Resolviéndose mantener dicha modalidad.

Acto seguido, se acuerda la conformación de las siguientes comisiones, con los integrantes propuestos y votados en sala:

Comisión de Cultura y Deporte: Christian González, Elisa Santucho. Resultado de la votación: **3 en 5 por la afirmativa.**

Comisión Social y Salud: Se presentan dos propuestas: Romina de los Santos y Lilian García; Romina de los Santos y Claudia Boadilla

Tras la votación, se aprueba la primera propuesta de Romina de los Santos y Lilian García. Se pone en votación: **Por la afirmativa 5/5.**

Comisión Territorial e Institucional: se propone la integración de: Fernando Medero y Julio Ortiz

Ambos concejales aceptan y fundamentan su disposición a integrar dicha comisión, destacando su conocimiento territorial y experiencia en gestiones anteriores. Se pone en votación: **Por la afirmativa 5/5.**

Comisión de Ferias: Se aclara que esta comisión estará integrada por un máximo de cuatro concejales. Se presentan las siguientes propuestas:

Concejala Elisa Santucho propone a Jeimi Andrada y Romina de los Santos, destacando su sensibilidad social y trabajo territorial.

Concejala Miguel Silva propone a José Feria, en sustitución de Romina, por su amplia trayectoria vinculada a las ferias.

El Concejál José Fera agradece la postulación pero declina su participación, argumentando razones laborales y de responsabilidad. Reafirma su apoyo a la propuesta original de Andrada y de los Santos.

Dado el trabajo pendiente con los feriantes y la necesidad de avanzar con urgencia, se aprueba inicialmente la integración con las siguientes concejales: Jeimi Andrada y Romina de los Santos. Quedando pendiente que cada línea proponga un integrante adicional para completar los cuatro miembros requeridos. Se pone en votación: **Por la afirmativa 5/5.**

Se deja constancia de que todos los concejales pueden participar de las comisiones como integrantes colaboradores, y que la coordinación de cada una estará a cargo de los responsables designados, quienes definirán el día de reunión y el funcionamiento interno.

2. Autorización por compra de chips Antel y recarga de los mismos:

Este punto retoma un tema que había quedado en suspenso en la primera sesión ordinaria del Concejo. En dicha oportunidad, se discutió la posibilidad de facilitar líneas de comunicación para los concejales, evaluando dos opciones: la contratación de planes mediante contrato individual o, alternativamente, la adquisición de chips prepago.

Se informa que se realizaron las consultas correspondientes ante la empresa Antel, donde se aclaró que el Municipio, al no contar con personería jurídica propia, no está habilitado para suscribir contratos de telefonía a nombre de los concejales. En caso de optar por dicha modalidad, los contratos deberían ser gestionados por la Intendencia Municipal y suscritos personalmente por el Intendente, lo que se considera poco viable operativamente.

Ante esta situación, se propone proceder a la compra de chips prepago, cuyo valor individual es de \$70 (pesos uruguayos setenta), y complementar con una recarga mensual de \$400 (pesos uruguayos cuatrocientos). La adquisición de los chips se realizará con fondos provenientes de la caja chica, presentando luego las boletas correspondientes con RUT para su respaldo contable.

Se abre espacio de deliberación en sala, en el cual varios concejales expresan su posición. Algunos manifiestan que no requieren el chip por contar ya con contratos personales, pero coinciden en la conveniencia de que aquellos concejales que lo necesiten puedan acceder a este beneficio. Se destaca también la importancia de contar con una línea de comunicación institucional que facilite la tarea de coordinación y gestión, diferenciando el uso personal del institucional.

Se acuerda, entonces, autorizar la compra de chips únicamente para los concejales que expresen su interés en contar con esta herramienta, con la correspondiente recarga mensual de \$400 (pesos uruguayos cuatrocientos). Se pone en votación. **Por la afirmativa 5/5.**

Se registrará oportunamente el listado de los concejales que opten por recibir el chip institucional.

3. Autorización de funcionario referente de página institucional: funcionaria Melany Lino:

Se somete a consideración del Concejo la autorización para designar como funcionaria referente de la página institucional a la Sra. Melany Lino. Se informa que, desde la Dirección de Descentralización, se ha solicitado la actualización de la página web oficial del Municipio, la cual aún contiene información correspondiente al Concejo anterior (Alcalde/a y Concejales/as).

Para que la funcionaria pueda operar y administrar dicha página, se requiere una resolución del Concejo que respalde formalmente su designación como referente institucional ante este canal de comunicación oficial.

Asimismo, se comunica que la Secretaria Administrativa, Sra. Gabriela Bracco, se pondrá en contacto con cada uno de los integrantes del Concejo con el fin de coordinar la realización de una fotografía institucional individual, que será incluida en el sitio web. En principio, se había propuesto que cada concejal enviara su fotografía, pero se considera más apropiado que estas se realicen presencialmente en el Municipio, en una fecha a coordinar. Se pone en votación el nombramiento como referente de la página web a la funcionaria Melany Lino. **Por la afirmativa 5/5.**

Resoluciones adoptadas:

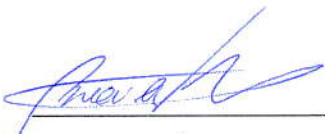
- Res. 98/2025 - Conformación de la Cultura y Deporte: Aprobado 3 en 5.
- Res. 99/2025 - Conformación de la Comisión Social y Salud: Aprobado 5 en 5.
- Res. 100/2025 - Conformación de la Comisión Territorial e Institucional: Aprobado 5 en 5.
- Res. 101/2025 - Conformación de la Comisión Feria: Aprobado 5 en 5.
- Res. 102 /2025 - Adquisición de Chips Pre-pagos para Concejales: Aprobado 5 en 5.
- Res. 103/2025 - Autorización de funcionario referente de pagina institucional - Sra. Melany Lino: Aprobado 5 en 5.

Sin más temas a tratar, siendo las 20:40 horas, se da por finalizada la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 5 de Agosto del año 2025, la que ocupa del folio 37 al 39.

Firman:

Alcalde Braian Ferri:



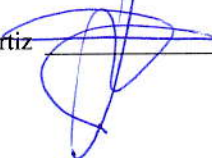
Concejal Fernando Medero



Concejala Nydia Ferreira



Concejala Julio Ortiz



Concejal Miguel Silva



o